



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA MOVILIDADES ERASMUS + PRÁCTICAS GRADO SUPERIOR 2022-23

Para recibir una **movilidad Erasmus+ de prácticas de Grado Superior** se deberán cumplir los requisitos generales de la Escuela de Arte La Palma. Una vez comprobados, se evaluará al alumno mediante los Criterios de Selección indicados más abajo.

REQUISITOS GENERALES

Para poder participar en la convocatoria los alumnos solicitantes deberán:

1. Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el proyecto de movilidad Erasmus+ o en caso de terceros países, deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
2. Estar matriculado en un segundo curso de este Centro en el momento de cursar la solicitud o haber titulado en el curso inmediatamente anterior.
3. No haber agotado el máximo de doce meses de movilidad en convocatorias Erasmus anteriores.
4. Haber superado el 100% de los ECTS de los que hubiera estado matriculado en cursos anteriores.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, el alumnado solicitante deberá cumplir los requisitos y enviar la siguiente documentación desde el 27 de febrero hasta el 19 de marzo de 2023 a erasmus@ealapalma.es

1. Impreso de solicitud debidamente rellenado.
2. Carta de motivación (en inglés)
3. Currículum (en inglés)
4. Portfolio artístico (pdf)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En esta convocatoria extraordinaria las solicitudes se atenderán por riguroso orden de inscripción hasta que las dos movilizaciones existentes se adjudiquen. **La fecha límite para la finalización de estas movilizaciones Erasmus de prácticas es el 31 de mayo de 2023.**

ADJUDICACIÓN DE BECAS Y DESTINOS

La resolución provisional se hará pública en el tablón de anuncios Erasmus+ y en la página web de la Escuela. La resolución definitiva de la adjudicación de las ayudas en el tablón de anuncios Erasmus+ de la Escuela y en la página web de la misma. El plazo de reclamación serán los dos días hábiles siguientes a la publicación de la resolución provisional.

En Madrid, a 22 de febrero de 2023
Iguácel Gamboa Velilla Coordinadora Erasmus+